Técnico Superior en Administración y Finanzas

Este profesional será capaz de:

Organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluido el período de Formación en Centros de Trabajo (FCT).

Plan de estudios:

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN								
Ciclo Formativo: Administración y Finanzas								
Grado: Superior Duración: 2.000 horas.					Código: ADGS02			
MÓDULOS PROFESIONALES					CENTRO EDUCATIVO CENTRO DE TRABAJO			
			Duración	Créditos	Curso 1º		Cur	so 2º
Clave	Código	Denominación	del currículo (horas)	currículo ECTS		estres ras nales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
01	0651	Comunicación y atención al cliente	200	12	6			
02	0647	Gestión de la documentación jurídica y empresarial	135	6	4			
03	0179	Inglés	160	7		5		
04	0649	Ofimática y proceso de la información	200	12	6	3		
05	0650	Proceso integral de la actividad comercial	200	11	6	3		
06	0648	Recursos humanos y responsabilidad social corporativa	105	6	(3		
07	0654	Contabilidad y fiscalidad	120	7			6	
80	0658	Formación y orientación laboral	90	5			4	
09	0652	Gestión de recursos humanos	50	6			3	
10	0653	Gestión financiera	120	7			6	
11	0655	Gestión logística y comercial	80	6			4	
12	0656	Simulación empresarial	140	8			7	
13	0657	Proyecto de administración y finanzas	30	5				30
14	0660	Formación en Centros de Trabajo	370	22				370
HORAS TOTALES				120	3	0	30	400

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de <u>acceso</u> y <u>admisión</u> en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre (BOE 15.12.2011).

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 92/2012, de 30 de agosto (BOCM 06.09.2012).

Técnico Superior en Administración y Finanzas

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) entre todos los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Otros títulos de la misma familia profesional implantados en la Comunidad de Madrid:

- Título Profesional Básico en Informática de Oficina.
- Título Profesional Básico en Servicios Administrativos.
- Técnico en Gestión Administrativa.
- Técnico Superior en Asistencia a la Dirección

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título

COMPLETAS:

- Administración de recursos humanos. ADG084_3 (Real Decreto 295/2007, de 20 de febrero, y actualizada en el Real Decreto 107/2008, de 1 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0237_3 Realizar la gestión y control administrativo de recursos humanos.
 - UC0238_3 Realizar el apoyo administrativo a las tareas de selección, formación y desarrollo de recursos humanos.
 - UC0987_3 Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático.
 - UC0233_2 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
- Gestión financiera ADG157_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre y actualizado en RD 107/2008, de 1 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0498 3 Determinar las necesidades financieras de la empresa.
 - UC0499_3 Gestionar la información y contratación de los recursos financieros.
 - UC0500_3 Gestionar y controlar la tesorería y su presupuesto.
 - UC0233 2 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
- Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas ADG310_3 (Real Decreto 107/2008, de 1 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0982_3: Administrar y gestionar con autonomía las comunicaciones de la dirección.
 - UC0986_3: Elaborar documentación y presentaciones profesionales en distintos formatos.
 - UC0987 3: Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático.
 - UC0988_3: Preparar y presentar expedientes y documentación jurídica y empresarial ante Organismos y Administraciones Públicas.
 - UC0980_2: Efectuar las actividades de apoyo administrativo de Recursos Humanos.
 - UC0979 2: Realizar las gestiones administrativas de tesorería.

INCOMPLETAS:

- Gestión contable y de auditoría ADG082_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, actualizado en Real Decreto 107/2008, de 1 de febrero).
 - UC0231_3 Realizar la gestión contable y fiscal.